Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/18
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICOS"
ID N° 340.151

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de enero de dos mil diecinueve, se reúnen en el local de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución UEPP N° 385 de fecha 21 de diciembre de 2018, conformado por Teresa Quiñonez Ortega de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, Félix Duarte Franco de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura y Yenny Ovelar de la Coordinación de Administración y Finanzas, , a los efectos de proceder a la cancelación de la oferta presentada en el llamado a **Contratación Directa N° 01/18 "Adquisición de Equipos Informáticos" ID N° 340.151** realizada en el marco del Programa "Expansión de la Atención Educativa Oportuna para el Desarrollo Integral de Niños desde la Gestación hasta los 5 años a Nivel Nacional: Alcance Ampliado"

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 61 del decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

En fecha 23 de noviembre de 2018, siendo las 09:30 horas se llevó a cabo el Acta de Prórroga considerando que no se presentó la cantidad mínima de ofertas, por tal efecto la convocante prorroga el Acto de Apertura de Ofertas según Adenda el 22 de noviembre de 2018.

En fecha 03 de diciembre de 2018, siendo las 10:30 horas se procedió a la apertura del sobre presentado según el siguiente detalle:

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias (Edif. Natura)
Tel: (595.21) 452380/2

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
institucional.dircom@gmail.com

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Oferente	Monto Total + IVA Incluido Ofertado
INTERPRO de Juan Carlos Zucollillo Galli	42.712.676

En fecha 10 de enero de 2019, a través de la Nota UOC N° 033/19 se solicitó a INTERPRO de Juan Carlos Zucollillo Galli, la presentación de documentos relacionados a los siguientes puntos: Planilla de Datos Garantizados, Catálogo de los bienes ofertados, Autorización del Fabricante, y Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones con instituciones públicas y/o privadas, por ventas de EQUIPOS INFORMÁTICOS, que alcancen en conjunto al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado en el presente llamado, dentro del periodo 2015, 2016 y 2017. Emplazándosele para la presentación de mismo, con un máximo de dos (2) días hábiles; no enviando los documentos solicitados hasta el 16 de enero de 2019.

Posteriormente, en fecha 23 de enero de 2019, mediante la Carta Interna UOC N° 70/2019 la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones (CAC) remite el Memorándum CPPI N° 026/2019, de fecha 22 de enero de 2019, de la Coordinación del Programa Educativo Primera Infancia, providenciado por la Coordinación de Proyectos Educativos el 22 de enero de 2019 a la CAC, en el cual solicita cuanto sigue: *"...la cancelación del llamado Adquisición de kits de adquisición de equipos informáticos" ID N° 340.151 previsto en el Programa Expansión de la Atención Educativa Oportuna para el Desarrollo Integral de Niños desde la Gestación hasta los 5 años a Nivel Nacional: Alcance Ampliado". Dicha solicitud se realiza considerando la posibilidad de un análisis de las especificaciones técnicas y condiciones más factibles para el cumplimiento eficiente del programa. Además de brindar mayor oportunidad y participación a potenciales oferentes nacionales..."*

En tal sentido el Artículo N° 31 de la Ley N° 2051/03 dispone lo siguiente: *"Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o de fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente Justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".*

El Formulario de Oferta, en el inc. g) establece: *"Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes".*

Así mismo la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confieren facultades a la máxima autoridad de la Convocante para la realización del procedimiento de Cancelación del llamado.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias (Edif. Natura)
Tel: (595.21) 452380/2

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
institucional.dircom@gmail.com

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

1. RECOMENDACIÓN

Atendiendo lo establecido en el Art. Artículo N° 31 de la Ley N° 2051/03 y que la solicitud de cancelación realizada por el programa se halla enmarcada en la normativa vigente y se encuentra suficientemente fundada el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

1.- CANCELAR el llamado a **Contratación Directa N° 01/18 "Adquisición de Equipos Informáticos" ID N° 340.151** conforme lo establece el Art. Artículo N° 31 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", salvo mejor parecer.

2.- COMUNICAR, a la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, el resultado del presente informe.

Es nuestro Informe.

Félix Arturo Duarte
Coordinación de Proyectos de Infraestructura

Yenny Ovelar
Coordinación de Administración y Finanzas

Teresa Quiñonez
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
PROGRAMA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO"
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICOS" – ID N° 340.151

ANEXO AL INFORME DE EVALUACIÓN

En complemento al Informe de Evaluación de la Contratación Directa N° 01/18 "Adquisición de equipos de informáticos" - ID N° 340.151, el Comité de Evaluación emite el presente anexo de manera a exponer el fundamento de la recomendación de declaración desierta del llamado de referencia.

En fecha 23 de enero de 2019, mediante la Carta Interna UOC N° 70/2019 la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones (CAC) remite, al Comité de Evaluación, el Memorándum CPPI N° 026/2019, de fecha 22 de enero de 2019, de la Coordinación del Programa Educativo Primera Infancia, providenciado por la Coordinación de Proyectos Educativos el 22 de enero de 2019 a la CAC, en el cual solicita cuanto sigue: *"...la cancelación del llamado Adquisición de kits de adquisición de equipos informáticos" ID N° 340.151 previsto en el Programa Expansión de la Atención Educativa Oportuna para el Desarrollo Integral de Niños desde la Gestación hasta los 5 años a Nivel Nacional: Alcance Ampliado". Dicha solicitud se realiza considerando la posibilidad de un análisis de las especificaciones técnicas y condiciones más factibles para el cumplimiento eficiente del programa. Además de brindar mayor oportunidad y participación a potenciales oferentes nacionales...",* considerando lo expuesto en el memorándum de referencia, el Comité de Evaluación considera que dicha solicitud se enmarca dentro del Artículo 31 de la Ley N° 2051/03 ya que en caso de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daño o perjuicio a la entidad teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en la Carta de Invitación serán analizadas y planteadas nuevamente para el cumplimiento eficiente del programa.

Es nuestro informe.

Félix Arturo Duarte
Coordinación de Proyectos de Infraestructura

Yenny Ovelar
Coordinación de Administración y Finanzas

Teresa Quiñonez
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias (Edif. Natura)
Tel: (595.21) 452380/2

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
institucional.dircom@gmail.com